



**Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de evaluaciones externas.**

Nombre de la dependencia:	Secretaría de Finanzas
Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

I. Comentarios Generales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), pertenece al ramo 33 los cuales son recursos provenientes del Gobierno Federal que se transfieren con objetivos específicos vinculados a la política pública. Asimismo, el artículo 33 de la ley orgánica de la Administración pública del estado de San Luis Potosí menciona que la Secretaría de Finanzas es la dependencia facultada para administrar los recursos del FAFEF.

Dada la relevancia que tiene dicho Fondo la Secretaría de Finanzas (SEFIN) emite un Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el que se analiza el desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa con el objetivo de mejorar la contribución, planeación, gestión y resultados del fondo del FAFEF.

La Secretaría de Finanzas cumple a cabalidad con el marco normativo que rige dicho fondo, por lo que consideramos que la evaluación que se llevó a cabo por el Colegio de San Luis A.C. para revisar el ejercicio 2021 cumple con la mayoría de los 6 elementos señalados los cuales son: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados. Valoramos las observaciones que nos hizo el Colegio de San Luis (COLSAN) referente a la evaluación y a la atenta colaboración obtenida.

**Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de evaluaciones externas.**

II. Comentarios Específicos.

El FAFEF, se vincula con las necesidades actuales del PED, además de fortalecer el presupuesto en temas de infraestructura, saneamiento financiero, del sistema de pensiones y educación pública.

La SEFIN cuenta con un proceso general para la gestión, ejercicio y seguimiento de los recursos del FAFEF, sin embargo, dichos procesos se tienen que actualizar, además de cumplir en su totalidad con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los ASM nos enseñan de manera explícita las amenazas, debilidades, y oportunidades que derivan de las evaluaciones anuales que realiza el ente externo en la cual, se señalan posibles planes de acciones que pueden hacer las instituciones evaluadas. La Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de San Luis Potosí se compromete a realizar las mejoras y atender las sugerencias que realice el evaluador externo para que este año 2023 se actualicen los criterios generales para la administración del FAFEF, además de contar con los lineamientos/Marco Fiscal que señale los procesos, y reglas operativas del fondo.

III. Referencias (fuentes de información).

Evaluación De Consistencia Y Resultados Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Las Entidades Federativas (FAFEF) Del Estado De San Luis Potosí Ejercicio 2021 emitido por el Colegio de San Luis. (Colegio de San Luis , 2022)

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx>



**Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de evaluaciones externas.**

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento.

- Dirección General de Planeación y Presupuesto.